SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-110-2021

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y pos-contractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Evaluador, que verificara y evaluara las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro del proceso MINIMA CUANTIA No GCSJ-MC-110-2021, para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA: Designar el Comité Evaluador que verificara y evaluara las propuestas según los factores previstos en la Invitación Publica dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No GCSJ-MC-110-2021 cuyo objeto es: ***FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE FISCALIZACION A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OFICINA DE LA GERENCIA DE RENTAS COMO APOYO A LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y ANTI EVASION EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTI CONTRABANDO, BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE***, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Técnico y Económico	Arístides de Jesús Díaz González	Gerencia de Rentas de la Secretaria de Hacienda
Documentos de Orden Jurídico	Sebastián R. Martínez López	Secretaria de Hacienda

El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta, competente contractual en el proceso de mínima cuantía No **GCSJ-MC-110-2021**, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección se encuentra para el día 29 de octubre de 2021 y el informe de Evaluación debe ser entregado el mismo día, en

SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-110-2021

medio físico y magnético a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Villavicencio, el día veintinueve (29) de octubre de 2021.

NOHORA ILSE JIMÉNEZ VALENCIA
Secretaria de Hacienda dpto. Meta

Reviso: **CHRISTIAAN FABIAN BAQUERO BERNA**
Gerente de Rentas